I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001341

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 31 JUL. 2014

V I S T O S:

La Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 24 de julio de 2014; el Certificado Nº133/2014 del Secretario Municipal (S); la Providencia Alcaldicia N°100/3247/2014; el Ord. N°404/231/2014 del Departamento de Patentes Comerciales; el Oficio N°1000/312/2014 de la Dirección Jurídica; el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Población Zaror; el Decreto el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de julio de 2014.

D E C R E T O:

1. Autorízase el traslado de la Patente de Alcohol, Categoría A "Depósito de Licores", rol 400034, ubicada en Los Aztecas N°720, a nombre de doña **GIOVANNA POZO SOTOMAYOR,** R.U.T. N°10.926.941-7, a la calle La Primavera N°1231-A, comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001341

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesada
Página Web